TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ADENDA BNF-P N° 001-/2022

MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P N° 541/2022, SUSCRITO CON LA FIRMA PROSEGUR PARAGUAY S.A., PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. ID N° 403.996/2022.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de diciembre.- del año 2022, entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de esta Capital, representado en este acto por su **Presidente**, el **Economista MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA,** con Cédula de Identidad Civil N° 922.288, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 5400 del 2 de junio de 2021, y por el **Gerente General,** el **Economista GERARDO ALFREDO RUIZ DIAZ FRANCO**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.233.252, designado por Resolución N° 16 inserta en el Acta 57 del 27 de julio de 2021 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **PROSEGUR PARAGUAY S.A.**, con Registro Único del Contribuyente N° 80001646-7, domiciliada en Avda. Artigas esq. María Concepción Leyes de Chávez, de la ciudad de Asunción, representada por el señor **HECTOR CLAUDIO PELLEJERO** con Cédula de Identidad Civil N° 8.265.486 y la señora **CRISTINA TUSE CAMPOS**, con Cédula de Identidad Civil N° 3.934.363, en calidad de **Presidente y Directora Titular** respectivamente, en adelante el **PROVEEDOR**, en ejecución de la Resolución N° 6 inserta en el Acta 80 del 6 de diciembre del 2022 del Directorio del **BNF**, y en virtud del Artículo 55° inciso b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 56° de la Resolución DNCP N° 5695/2019, convienen en modificar el Contrato Abierto BNF-P N° 541/2022 de fecha 23 de junio de 2022, con relación a la Cláusula 6. "PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS", en el sentido de disminuir los precios unitarios adjudicados del LOTE NRO. 5 Servicio de Transporte de Caudales – Depositario Móvil y/o pago móvil de los ítems 4,5 y 9, en los términos siguientes:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario disminuido (IVA incluido) G.- Desde Agosto 2022.	Precio total disminuido (IVA incluido) G.
4	84121806-001	Kilometraje del transporte a las áreas que correspondan (ida y vuelta)	Unidad	EVENTO	1	6.387	6.387
5	84121806-001	Servicio de transporte terrestre al interior del país por cada millón transportado (Milaje interior)	Unidad	EVENTO	1	2.200	2.200

Cristina Tuse
Apoderada

PROSEGUR Paraguay S.A.
Claudio Pellejero
Director General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Asunción

9	84121806-001	Servicio de transporte terrestre dentro de Asunción y el Área Metropolitana, por cada millón transportado (Milaje)	Unidad	EVENTO	1	2.200	2.200

Las demás cláusulas del Contrato Abierto BNF-P Nº 541/2022 de fecha 23 de junio de 2022, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

ECON. GERARDO ALFREDO RUIZ DIAZ FRANCO
GERENTE GENERAL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

ECON. MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA
PRESIDENTE
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

CRISTINA TUSE CAMPO
DIRECTORA TITULAR
PROSEGUR PARAGUAY S.A.

HECTOR CLAUDIO PELLEJERO
PRESIDENTE
PROSEGUR PARAGUAY S.A.